



**DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA
DEFINITIVA**

En el Acta definitiva, de 4 de octubre de 2024, con la relación aspirantes que han superado la fase de oposición y la valoración de la fase de concurso de la convocatoria de 19 de agosto de 2024, para la contratación de personal laboral temporal con de la categoría de AUXILIAR, se aprecia un error en la suma de la fase de oposición. No obstante, este error no afecta al orden en la puntuación final, que es correcta.

A continuación, se publica la valoración definitiva de la fase de oposición de los candidatos que han superado dicha fase:

Apellidos		Nombre	Total fase oposición
RAVES	STEINHUBEL	CARINA	22,50
BAILÉN	ALMOROX	LUCÍA	18,25

La relación de aspirantes que han superado ambas fases, ordenada por puntuación final:

Apellidos		Nombre	Total fase oposición	Total fase concurso	Puntuación total
RAVES	STEINHUBEL	CARINA	22,50	17,90	40,40
BAILÉN	ALMOROX	LUCÍA	18,25	2,90	21,15

Por medio de la presente Diligencia y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”, se procede a la rectificación de dicho error.

En Viena, a 8 de octubre de 2024.

Presidenta Suplente del Órgano de
Selección

María Luisa Marteles Gutiérrez del
Álamo
Consejera

Secretaria

Blanca Mª Bello Sanz
Canciller

Vocal

Paola Pérez Masedo
Auxiliar

